REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 16 SEP 2018

REFERENCIA:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO:	HUGO ALBERTO ORTÍZ ZAMORA y COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00278-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa a folio 83 la devolución de la comunicación N° 05 dirigida al demandado HUGO ALBERTO ORTÍZ ZAMORA, y a folio 86 obra oficio de la parte demandante, donde manifiesta que esa es la única dirección que suministró la ESE MUNICIPAL y desconoce en este momento su lugar de residencia y trabajo, por lo anterior solicita decretar su notificación por emplazamiento.

El Despacho, accederá a la solicitud de la parte actora, y procederá a surtir la notificación del señor Hugo Alberto Ortiz Zamora de la manera prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

Por Secretaría, elabórese el Edicto y entréguese al interesado para que sea publicado el día domingo en cualquiera de los siguientes medios de comunicación: EL TIEMPO o EL ESPECTADOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LIGETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia, se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No 54 17 SEP 2018

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria

Exped: 50-001-33-33-002-2018-00278-00
Ref: Repetición